



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° **2562** M.S.-
R.U. N° 2.409.015.-

PARANA, **13** JUL 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las cuales el Comité de Organización de Emergencias de Salud (COES), solicita la adquisición urgente de UNA (01) Impresora Multifunción Laser Color con capacidad de escaneo de hojas tamaño A4 Oficio y UNA (01) Impresora Multifunción Color a Chorro de Tinta, destinadas al DEPARTAMENTO CONTRATACIONES y a la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN respectivamente, en el marco de la Emergencia Sanitaria a los efectores de salud de la provincia (Artículo 1° DECNU - 2020- 260- APN- PTE) (COVID - 19); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra Nota que fundamenta la compra en las acciones que articula el Comité de Organización de Emergencias de Salud (COES), establecido por Resolución N° 633/2020 MS., como así mismo autorización de la Sra. MINISTRA DE SALUD, entendiendo que dicho equipamiento es sumamente necesario debido al alto cumulo de trabajo originado a raíz de las numerosas compras que se efectúan para la adquisición de insumos y equipamiento destinados a garantizar la bioseguridad del personal que trabaja en la primera línea de atención de personas afectadas por el COVID - 19;

Que el DEPARTAMENTO INFORMATICA JURISDICCIONAL, ha tomado la intervención pertinente, como así también la DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA informando en lo que es de su respectiva competencia;

Que a fs. 45 obra Acta de Adjudicación COES aconsejando adjudicar a la Firma "DISTRIBUIDORA PRAL S.A." la adquisición objeto de autos, por ajustarse a lo solicitado, ser sus precios convenientes a los intereses del Estado y ser acordes a los valores del mercado, Renglón N° 1: una (01) Impresora Multifuncional Color con Tecnología de Impresión Laser, Marca: LEXMARK, Modelo: CX 622 ade a un precio de PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 61.970); Renglón N° 2: una (01) Impresora Multifuncional Color con Tecnología de Chorro de Tinta Marca: HEWLETT PACKARD, Modelo: OFFICEJET 9010, a un precio de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA (\$10.530);

Que el DEPARTAMENTO CONTRATACIONES de este MINISTERIO, da alta del expediente en el Sistema SIAF, realizando la intervención de su competencia e informando el encuadre legal correspondiente;

Que obra en autos dictamen emitido por la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de este MINISTERIO;

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional ha efectuado la reserva de fondos y realizado el informe técnico de su competencia;



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° 2562 M.S.-
R.U. N° 2.409.015.-

Que la Delegación Contable de la CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, ha tomado la intervención que le compete;

Que la presente gestión se encuadra en el procedimiento de Contratación Directa por Vía de Excepción – Libre Elección por Negociación Directa en el marco de lo preceptuado en la Ley 5140 – T.O según Decreto N° 404/95 MEOSP - Artículo 27°, Inciso c), apartado b), punto 9°) y Decreto 795/96 MEOSP, Artículo 134° y Artículo 142°, punto 10), Decreto N° 4800/18 MEHF, Decreto N° 368/20 GOB., prorrogado por Decreto N° 496/20 GOB., 521/2020 GOB., 602/20 GOB., 663/20 GOB. y 728/20 GOB., –DECNU – 2020- 260- APN- PTE y ampliado por el Artículo 1° del Decreto N° 601/20 MS.;

Por ello;

LA MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa vía de Excepción – Libre de Elección por Negociación Directa para la compra UNA (01) Impresora Multifunción Laser Color con capacidad de escaneo de hojas tamaño A4 Oficio y UNA (01) Impresora Multifunción Color a Chorro de Tinta, destinadas al DEPARTAMENTO CONTRATACIONES y a la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN de este MINISTERIO, respectivamente, y a disposición de las diferentes acciones operativas que se llevan adelante en el marco de la Emergencia Sanitaria (Artículo 1° DECNU - 2020- 260- APN- PTE) (COVID - 19) Decreto N° 361/20 MS., Resolución N° 633/20 MS., entre el MINISTERIO DE SALUD y la Firma "DISTRIBUIDORA PRAL S.A.", CUIT N° 30-65467183-0.-

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la Firma "DISTRIBUIDORA PRAL S.A.", CUIT N° 30-65467183-0, el Renglón N° 1: una (01) Impresora Multifuncional Color en Tecnología de Impresión Laser, Marca: LEXMARK, Modelo: CX 622 a un precio de PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 61.970); Renglón N° 2: una (01) Impresora Multifuncional Color con Tecnología de Chorro de Tinta Marca: HEWLETT PACKARD, Modelo: OFFICEJET 9010, a un precio de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA (\$10.530);, por ser conveniente su precio acorde a los valores de mercado.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las siguientes cuentas del Presupuesto vigente:

DA 960 -C 1-J 45 -SJ 00 -ENT 0000 -PG 01 -SP 00 -PY 00 -AC 01 -OB 00 -FI 3 -FU 14 -FF 14 -SF 5302 -I 4 -PR 3 -PA 3 -SP 0000 -DP 84 -UG 07.-

ARTICULO 4°.- Facultar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional, a realizar la Orden de Pago, solicitar de fondos a la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA y al DEPARTAMENTO TESORERIA de este Ministerio, a realizar el pago a la Firma "DISTRIBUIDORA PRAL S.A.", CUIT N° 30-65467183-0, por un importe total de PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 72.500), previa presentación de documentación debidamente



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° 2562 M.S.-
R.U. N° 2.409.015.-

conformada, según normativas legales e impositivas vigentes y conformidad de la mercadería por parte del DEPARTAMENTO CONTRATACIONES y el DEPARTAMENTO INFORMATICA, ambos de este MINISTERIO, con cargo a rendir cuenta, el DEPARTAMENTO TESORERIA, ante el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar y archivar.-
mcp.-